

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9637 *ACUERDO de 23 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 12 de enero de 2006, para la provisión de puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de enero de 2006 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 2006),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguientes términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar en el Servicio de Personal Judicial a doña Idoia Martínez Igualada con DNI 11911929.

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar en el Gabinete Técnico a doña María Josefa Abajas Gutiérrez con DNI 01918257.

A los efectos previstos en la norma séptima de las que rigen la convocatoria se acompaña el nombre de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

En el puesto correspondiente al Servicio de Personal Judicial:

Doña Luz Cob Fuentes, con DNI 13094126.
Doña Adoración González Ramón, con DNI 1495627.
Doña M.^a Pilar Martos Leal, con DNI 45258799.
Doña Cristina García García, con DNI 6517439.
Doña Dolores Fernández Huete, con DNI 1914669.
Doña Fuencisla Martín Hernández, con DNI 5386772.
Doña Inmaculada Beltrán Blasco, con DNI 50837515.

En el puesto correspondiente al Gabinete Técnico:

Doña M.^a Blanca Mendoza Martín, con DNI 1816749.
Doña M.^a Carmen Galán Merino, con DNI 4578452.
Doña M.^a Mercedes Fernández Sevillano, con DNI 10191585.
Doña Luz Cob Fuentes, con DNI 13094126.
Doña M.^a Soledad Duque Ortega, con DNI 1823232.
Doña M.^a del Carmen Pérez Estrada, con DNI 13108612.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las funcionarias nombradas quedarán en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidas al Reglamento de Organización y Fun-

cionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9638 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 6 de abril de 2006, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 6 de abril de 2006, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 y siguientes y 313 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Este Centro Directivo ha acordado resolver:

Primero.—De acuerdo con las normas legales precitadas se adscriben a las plazas de Notarías vacantes a los Notarios según se relaciona en Anexo a la presente resolución.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 76 y en los artículos 291 y 292 del vigente Reglamento Notarial, los archivos, Protocolos y/o libros-registro de las notarías amortizadas que hayan quedado o queden vacantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, pasarán al Archivo General de Protocolos correspondiente.

Tercero.—A todos los Notarios que han obtenido plaza en el presente concurso les es de aplicación la limitación del artículo 95 del vigente Reglamento Notarial.

Cuarto.—La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas correspondientes con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus correspondientes boletines oficiales.